ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5954

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1072/2020, PARA ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 28 de abril de 2020

VISTO: El pedido formulado por el Interno DSA/DSG/13/2020 de fecha 23 de enero de 2020 del Departamento de Servicios Generales de la División de Servicios Generales y Transporte, con la aprobación de la Dirección de Servicios Administrativos, para Adquisición de Papel con Criterios de Sustentabilidad; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la adquisición está contemplada en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2020, con ID N° 375598;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16º, Inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas y al Art. 18º, Inc. a) Nacionales, de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo de dicha adquisición cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 155/2020 de fecha 27 de abril de 2020;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1072/2020, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Adquisición de Papel con Criterios de Sustentabilidad.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 75/2020 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 24 de abril de 2020 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1072/2020, PARA ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) Papelera Guaira S.A.; 2) Brio S.R.L.; 3) Kuatiapo S.A.; 4) Winner S.R.L.; 5) Copel S.A., y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional.

4. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

5. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente